

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Presidencia

3642 Decreto del Presidente n.º 20/2024, de 15 de julio, por el que se cesa a don Marcos Ortuño Soto, como Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

Visto el artículo 5.4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Dispongo:

El cese de don Marcos Ortuño Soto, como Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 15 de julio de 2024.—El Presidente, Fernando López Miras.